

**DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO.
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA COMUNIDAD LGBTQ+.

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y pueblo de Chiapas. Quiero hacer uso de esta tribuna porque sé que el tema que hoy discutimos genera opiniones distintas y eso es válido. En una sociedad democrática debemos aprender a escuchar incluso aunque no pensemos igual.

Como diputada del Partido Revolucionario Institucional, siempre he creído que la función del legislador es construir leyes que den certeza jurídica, que respeten la dignidad de las personas y que garanticen la igualdad ante la ley. En el Partido Revolucionario Institucional hemos defendido históricamente a las instituciones, el respeto a los derechos y a la justicia social, un partido que impulsó grandes libertades de este país, por ejemplo, el voto a la mujer, la seguridad social, la educación laica y gratuita y precisamente bajo esos principios es como analizamos el presente dictamen.

Las acciones afirmativas buscan corregir desigualdades históricas, garantizar que todas las personas tengan condiciones reales para ejercer sus derechos político electorales. Es responsabilidad del Poder Legislativo establecer mecanismos que otorguen certeza a la ciudadanía, a las autoridades electorales y a quienes participan en los procesos democráticos. Por ello, este dictamen incorpora reglas que buscan evitar simulaciones y brindar mayor claridad en la postulación de candidaturas, procurando que las acciones afirmativas cumplan verdaderamente el objetivo para el que fueron creadas, más allá de cualquier postura personal, este Congreso tiene la responsabilidad de legislar con base en el marco constitucional, la jurisprudencia aplicable y el respeto a los derechos humanos.

Nuestro compromiso debe ser siempre fortalecer la confianza en las instituciones electorales, garantizar la legalidad y preservar la certeza en los procesos democráticos. Respeto profundamente que existan opiniones distintas, las escucho y las valoro, pero también creo que el respeto debe ser para todos los seres humanos. En el revolucionario institucional creemos

que la pluralidad no debe de dividirnos, por el contrario, debe fortalecernos como sociedad, podemos tener distintas convicciones personales, culturales o religiosas y todas merecen respeto, pero como representantes populares, nuestra obligación es generar leyes que den certeza, que eviten la discriminación y que permitan que todas las personas ejerzan sus derechos dentro del marco legal.

Por esta razón y siendo congruente con los principios de igualdad, justicia social y respeto a la dignidad humana que representa nuestro partido, y porque una democracia solo se fortalece cuando las instituciones garantizan la igualdad ante la ley, el respeto a la dignidad humana y la seguridad jurídica para todas las personas, nuestro voto será a favor del presente dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.